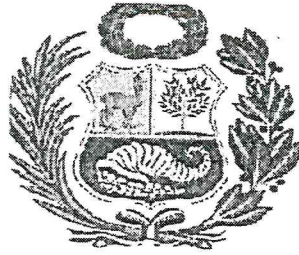




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
República del Perú

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00029 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 17 de Enero del 2018.

VISTO:

El Memorando N°035-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 17 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00290-2017-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 18 de abril del 2017, se resuelve en su Artículo Primero, DESIGNAR, al CPC. HUGO JIMMY LAMA MELGAR, las funciones del cargo de Administrador con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes, con efectividad del 17 de abril del 2017, (...);

Que, mediante Oficio N° 0069-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-AMO-II-2-T-DE de fecha 16 de enero del 2018, el Director Ejecutivo del Hospital Regional II-2 de Tumbes, alcanza al Director Regional de Salud Tumbes, la propuesta de Designación en la Jefatura de la Oficina de Administración, Nivel F3, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes al **CPC. JORGE FIDEL AGUILAR BERROCAL**, asimismo cesar en sus funciones al **CPC. HUGO JIMMY LAMA MELGAR**;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

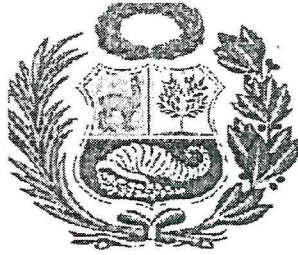
Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada en el considerando precedente, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor al término de la designación, reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Memorando N°035-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 17 de enero del 2018, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica expedir el acto resolutorio de designación de funciones al **CPC. JORGE FIDEL AGUILAR BERROCAL**, en el cargo de Administrador del Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría "JAMO" Tumbes, a partir de la fecha;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Promoviendo una mejor calidad de vida

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00029 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 17 de Enero del 2018.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00220-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al **CPC. HUGO JIMMY LAMA MELGAR**, en las funciones del cargo de Administrador con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. JORGE FIDEL AGUILAR BERROCAL**, las funciones del cargo de **Administrador** con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322122, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, Encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

WJDC/DG
JWCS/DEA
TTN/DEGyDRH
BISAR/OAJ
JCLP/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
JAMO II-2 Tumbes
OCI
Legajo
Archivo/17



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Mg. Wilmer J. Davis Carrillo
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES